



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 316 - 41400 San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 - e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Ayda. Palau 521 - (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 - e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA - REPUBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 13 de abril de 2015

RESOLUCIÓN R-N° 0280-15

RES-SMRE N° 007/2015

VISTO:

La Resolución Rectoral R-N°0280/15 mediante la cual se aprueba el contrato de locación de servicios de la Señorita Cinthia Esperanza Paz Gonzales, y

CONSIDERANDO:

Que el ANEXO de dicha resolución fija las funciones de la contratada;

Que el apartado g) de la Clausula Cuarta es específico respecto a la atención al público de las bibliotecas de la Sede Sur;

Que el apartado h) de la Clausula Cuarta es específico respecto al mantenimiento y control del material bibliográfico de las bibliotecas de la Sede Sur;

Que se cuenta con una computadora instalada, un escritorio y un sillón para el desarrollo de estas tareas en el local de la biblioteca del asiento Metán.

POR ELLO:

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el siguiente horario para la atención al público en la biblioteca del asiento Metán de la Sede Sur:

LUNES A VIERNES DE 11 A 13 HS Y DE 18 A 19 HS.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a la Srta. Cinthia Esperanza Paz Gonzalez, Dirección de Personal, Decanos de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Naturales, Secretaría Administrativa de la Universidad. Cumplido archívese.


PROF. ROLANDO VERA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA




JR CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA